

# BECAS CAJASTUR-FERNANDO ALONSO INGENIERIA DE AUTOMOCION EN LA OXFORD BROOKES UNIVERSITY

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### INTRODUCCIÓN

Cajastur, a través de su Obra Social, tiene como importantes objetivos el desarrollo de la educación así como la formación y apoyo a jóvenes investigadores en muy diferentes ámbitos.

Por otra parte, el piloto bicampeón del mundo de Fórmula 1 Fernando Alonso, ha manifestado frecuentemente la escasa presencia de técnicos españoles en los primeros niveles del mundo del automovilismo.

Al objeto de aunar los objetivos e inquietudes comunes, y en el marco del acuerdo de patrocinio suscrito entre CAJASTUR y el piloto Fernando Alonso, se crea el programa de BECAS CAJASTUR-FERNANDO ALONSO al objeto de facilitar a ingenieros superiores españoles la posibilidad de profundizar en estudios y/o investigación sobre materias relacionadas con la Ingeniería de Automoción.

### BASES

#### I – CONVOCATORIA

Se convocan para el curso académico 2007-2008 doce becas para la realización de estudios de postgrado de Ingeniería de Automoción en la Oxford Brookes University, dirigidas a ingenieros superiores en cualquiera de sus especialidades y a estudiantes del último año de esas carreras.

Los estudiantes podrán elegir entre los cursos de postgrado "MSc Motorsports Engineering" y "MSc Racing Engine Design" de la citada Universidad.

#### II – REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Tener la nacionalidad española.
2. Estar en posesión del Título de Ingeniero Superior por una Universidad española obtenido con posterioridad al año 2003, o cursar el último curso de carrera. En este caso la concesión de la beca estará condicionada a la acreditación de la obtención de la titulación en junio de 2007.
3. Haber superado, con la puntuación que se indica, alguno de los siguientes exámenes oficiales de lengua inglesa: TOEFL, con una puntuación mínima de 550, IELTS con una puntuación mínima de 6,0, University of Cambridge Pass en el "First Certificate in English (FCE)", Grado B en el "Cambridge Certificate in Advanced English (CAE)", Grado B en el "Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE)" o Título de "International Baccalaurate (IB) in English", según establece en sus requerimientos de ingreso la Oxford Brookes University, organizadora de los cursos.
4. No ser beneficiarios de ninguna beca o ayuda económica de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de comenzar a disfrutar la beca.

#### III – DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Solicitud, por duplicado, en el impreso establecido y que está disponible en la página web de Cajastur ([www.cajastur.es](http://www.cajastur.es)).
2. Certificación original o copia debidamente compulsada de estar en posesión del Título de Ingeniero Superior por una Universidad española.

3. Certificación académica de estudios expedida por la Universidad donde se haya estudiado o fotocopia debidamente compulsada del expediente académico.

4. Curriculum vitae, fotocopia del D.N.I. y dos fotografías tamaño carné.

5. Justificación de haber superado el examen de idiomas requerido según se menciona en el punto II-3 de estas bases.

6. Informes de dos profesores universitarios, que hayan tenido contacto académico con el solicitante, avalando su candidatura.

Toda la documentación deberá remitirse, por correo certificado con acuse de recibo, antes del día 27 de abril de 2007 a:

**BECAS CAJASTUR-FERNANDO ALONSO**  
Obra Social Cajastur  
Argüelles, 27  
33003 OVIEDO

En el caso de que el solicitante no sea seleccionado, toda la documentación que haya remitido podrá ser retirada por aquel durante un plazo de tres meses desde la fecha en que se publique la relación de becarios seleccionados. Transcurrido dicho plazo, los expedientes que no hayan sido retirados podrán ser destruidos.

#### IV – DOTACION ECONOMICA

Las becas comprenderán los siguientes conceptos:

1. Matrícula en la Oxford Brookes University en el curso elegido por el adjudicatario, cuyo pago efectuará Cajastur directamente a dicha Universidad.
2. Asignación de 36.000,- Euros, que se hará efectiva mediante abono en cuenta abierta en Cajastur a nombre del adjudicatario, en dos pagos de 18.000,- euros cada uno en las siguientes fechas: 1 de septiembre de 2007 y 1 de febrero de 2008, estando el segundo de estos pagos condicionado a la recepción, en la dirección citada anteriormente, de un certificado de aprovechamiento emitido por la School of Technology de la Oxford Brookes University, organizadora de los cursos
3. Los becarios, durante el tiempo de duración de la beca, estarán cubiertos por un seguro de enfermedad y accidentes suscrito por Cajastur.

#### V – SELECCIÓN, DURACION Y ADJUDICACION DE LAS BECAS

1. Se formará un Comité de Valoración, presidido por el Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, y constituido por varios miembros, profesionales de prestigio académico o investigador en ingeniería, además de un miembro representante de la Oxford Brookes University. Este Comité decidirá los beneficiarios de las becas y su fallo será inapelable.
2. El Comité de Valoración hará una primera preselección en virtud de la documentación presentada por los candidatos.
3. Se solicitará a los candidatos preseleccionados que cumplimenten el formulario de admisión establecido por la Oxford Brookes University para el curso de su elección. Posteriormente, aquellos candidatos preseleccionados que superen los criterios de admisión de la mencionada Universidad, serán

citados para realizar una entrevista con el Comité de valoración, al objeto de elegir a los becarios definitivos.

4. El período de disfrute de la beca será de un curso académico improrrogable.

5. La adjudicación de la becas se hará en el mes de junio de 2007. Sólo se comunicará individualmente a cada candidato seleccionado la concesión de la beca. La relación completa se publicará en la página web de Cajastur.

6. Esta convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o algunas de las becas convocadas, a decisión del Comité de Valoración.

#### VI – OBLIGACIONES DEL BECARIO

1. Deberá comunicar por escrito a Cajastur la aceptación de la beca concedida, haciendo expresa mención de su consentimiento para que Cajastur trate sus datos personales para cualquier información, comunicación o gestión referente a la beca.
2. Deberá recibir personalmente la beca en el transcurso del acto que, a tal fin, organice Cajastur en fecha y lugar que se comunicará oportunamente. Asimismo, aceptará y consentirá que su nombre, apellidos e imagen se incluya en todo el material publicitario, incluso en la página WEB, que se estime oportuno realizar.
3. Deberá ceder sus derechos de imagen a Cajastur para los fines publicitarios y de comunicación que oportunamente se consideren.
4. Deberá hacer constar la ayuda recibida de Cajastur en los trabajos de edición que pueda realizar como consecuencia de la formación adquirida como becario.
5. Deberá comunicar a Cajastur su dirección en el Reino Unido durante el período de disfrute de la beca, así como cualquier variación que se produzca en ese plazo.
6. Deberá remitir a Cajastur, al finalizar el curso académico, los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la Oxford Brookes University.

En el supuesto de que el becario no cumpla con las obligaciones mencionadas, o cualquier otra que se deduzca de los términos de la beca, Cajastur se reserva el derecho de proceder como estime conveniente, pudiendo solicitar al becario la devolución de las cantidades recibidas.

#### VII - PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales y de curriculum, relativos a los solicitantes de becas que vengan incluidos en los documentos justificativos a los que se hace referencia en estas bases o en la hoja de solicitud, serán incorporados a un fichero de Cajastur, registrado en el Registro General de Protección de Datos. Dichos datos se destinarán únicamente a facilitar los servicios que desarrolla la Obra Social de Cajastur, para la convocatoria, resolución, concesión y gestión de las becas.

Si el solicitante de una beca desea oponerse, acceder, rectificar o cancelar alguno de esos datos conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá dirigirse por escrito con este motivo a la Obra Social de Cajastur, en la dirección anteriormente citada.